



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de noviembre de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19.371/10.

RESCD-EXA N° 636/2010.

VISTO:

La Resolución N° 293/2010 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el turno Ordinario Noviembre – Diciembre/2010, a la alumna Carrizo, Florinda del Valle, LU N° 4805, en la asignatura Sistemas Operativos, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 02/11/10, aconseja convalidar la Res. S.O N° 293/2010;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 03/11/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

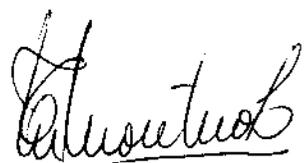
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 293/2010 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la prórroga de regularidad hasta el turno Ordinario Noviembre –Diciembre/2010, a la alumna Carrizo, Florinda del Valle, LU N° 4805, en la asignatura Sistemas Operativos, de la carrera Computador Universitario de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán.

NMA
TZ


M^{ra}g. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa